

La transformación de la historia: el *exemplum* histórico

The Transformation of History: the Historical Exemplum

Hugo Bizzarri
Université de Fribourg
<https://orcid.org/0000-0002-9893-5132>
hugo.bizzarri@unifr.ch

Recibido: 07/02/2022; Revisado: 04/04/2022; Aceptado: 26/05/2022

Resumen

En este trabajo se estudian las lábiles fronteras entre el relato histórico cronístico y el *exemplum*. Luego de una presentación general en la que se destacan los principales vínculos entre ambos y el papel fundamental jugado por las retóricas, se pasa al estudio de un caso concreto: la muerte inesperada del rey Juan I de Castilla. Se observa su plasmación literaria en un poema de Alfonso Álvarez de Villasandino, la *Crónica de Ayala*, la *Crónica del Despensero* y el *Valerio de las Estorias escolásticas e de España* de Diego Rodríguez de Almela. A partir de este ejemplo, se extraen cuatro principios básicos que rigen la composición del *exemplum* histórico.

Palabras claves: *Exemplum*, historia, crónicas, retórica, Juan I de Castilla.

Abstract

This paper examines the blurred boundaries between the historical narrative and the exemplum. After outlining the main links between the two and the fundamental role of rhetoric to each, the study turns to a specific case: the unexpected death of King John I of Castile. This event is captured in literary form in Alfonso Álvarez de Villasandino's poem *Crónica de Ayala*, as well as Diego Rodríguez de Almela's *Crónica del Despensero* and *Valerio de las Estorias escolásticas e de España*. Drawing from these examples, the article posits four basic principles that underpin the composition of the historical exemplum.

Keywords: *Exemplum*, History, Chronicles, Rhetoric, John I of Castile.

1. INTRODUCCIÓN: SOBRE *EXEMPLUM* E HISTORIA

La relación del relato breve (*exemplum*) con la historia (entiéndase la que se vuelca en las crónicas o aun en relatos orales) fue puesta de relieve por los fundadores de la llamada «Exemplarforschung». Albert Lecoy DE LA MARCHE en su monografía titulada *Anecdotes historiques, legendes et apologues tirés du recueil inédit d'Étienne de Bourbon, dominicain du XIII^e siècle* (París, Librairie De Renouard, 1877) distinguía dos tipos de relatos: aquellos extraídos de escritos precedentes y los inspirados en hechos coetáneos. Años después en su obra *Le chaire française au moyen âge* (París, Librairie de Renouard, 1886), que le valió su entrada a l'Academie de Belles Lettres, amplió este catálogo a las fábulas, descripciones y moralidades extraídas de bestiarios. En ambos estudios el *exemplum* histórico formaba parte de esos relatos inspirados en textos precedentes.

Pero no fue sino Jean-Théobald Welter en 1927 quien realizó un estudio del *exemplum*, en el cual distinguía nueve categorías: ejemplo bíblico, piadoso, prosopopéyico, profano, histórico, legendario, la fábula, el ejemplo moralizado y el ejemplo personal. WELTER no se limitó a enumerar sus variedades, sino también a definir las. Transcribo la que corresponde al *exemplum* histórico: «Les chroniques, à leur tour, on éte la mine féconde d'ou prédicateurs et compilateurs on extrait, dès le début, l'exemplum historique. Ce type à trait aux évènements historiques passés ou contemporaines, soit de l'histoire locale, à des épisodes de guerre, aux croyances et aux hérésies, aux faites d'hommes célèbres» (WELTER, 1927: 106).

Para realizar su clasificación, Welter tomaba en cuenta la fuente de donde había sido extraído el *exemplum*. Así observó que muchos de los relatos breves de los predicadores provenían de crónicas, sean generales, particulares o familiares. Pese a esta temprana identificación de la forma literaria que nos interesa, hay que decir que la investigación se inclinó más hacia otras formas breves, como la fábula o el *exemplum* antiguo, que ofrecían un atractivo mayor para su estudio. Y señalo esta negligencia no sólo en el campo de la filología alemana y francesa, sino también en el de la española.

El *exemplum* medieval se vio más influido por las retóricas que otras formas breves del mismo período. Ya Aristóteles en su *Retórica* distinguía entre dos tipos de relatos: el paradigma (luego *exemplum*) y la fábula. El primero se inspiraba en hechos reales del pasado y el segundo en hechos ficticios. Aristóteles era un convencido de la continuidad de la naturaleza humana; por tanto, consideraba que los hechos del pasado podían hacernos comprender los del presente. Estableció, así, Aristóteles uno de los principios básicos del *exemplum* histórico.

Esta oposición pasó a las retóricas antiguas y medievales, en especial al *De inventione* y a la *Rhetorica ad Herennium* para desembocar, finalmente, en ese gran receptáculo de conocimientos que fueron las *Etimologías* isidorianas. CICERÓN (1997, I: 19) distinguía entre la *res gesta* (los hechos verídicos), la *res ficta* (los hechos ficticios) y el *argumentum* (hechos que, aunque ficticios, podrían perfectamente suceder). Estos tratados, repetidos en las *artes praedicandi*, armaron a los predicadores de técnicas discursivas y, por medio de ellos, a los autores en lengua vulgar.

Pero si esta tripartición separaba formas narratológicas, hubo un postulado que las acercó. La consideración de Cicerón de que la historia era una enseñanza para la vida y que expresó en la fórmula: *Historia magistra vitae*. La historia para

Cicerón era fundamentalmente ejemplar, un espejo de buenos y malos modelos, representante de vicios y virtudes. No es lugar ahora de seguir este postulado que se transformó en un proverbio y se puede encontrar como lugar común en el prólogo de innumerables crónicas, desde la *General estoria* de Alfonso X hasta las crónicas del canciller Pero López de Ayala. Esta consideración modélica de la historia acercó ambas formas narrativas hasta lograr, según indica María Jesús LACARRA (1999: 327), «que las fronteras entre narrativa breve y prosa histórica sean borrosas».

La crítica no ha seguido a rajatabla la tipología de Welter, si bien ella siempre sigue vigente.¹ Pero por más que se establezcan otras tipologías lo importante es preguntarse si el hombre medieval distinguía una variedad en lo que él llamaba *exemplum* y, en especial, alguna forma que se pareciera a lo que hoy llamamos *exemplum* histórico. En ese sentido sólo hay una especie que sí tenía su identidad: la fábula, mientras que los otros relatos eran designados genéricamente como *exemplum*. Sin embargo, creo que no es gratuito que los autores medievales señalen con frecuencia las fuentes de sus *exempla* más allá del pretendido efecto de autoridad, mientras que para otras formas literarias eran reticentes a hacerlo. Es la mención de la fuente la que prepara al receptor a esperar un tipo determinado de relato. Si un predicador como Juan Gobi comienza su relato sin ningún tipo de referencia, diciendo «Quidam habens pulcherrimam uxorem...» (GOBI, 1991: n° 39) significa que lo que viene es un ejemplo piadoso; si el *exemplum* comienza diciendo «In Vitas Patrum dicitur...» (GOBI, 1991: n° 12) seguramente lo que vendrá será un *exemplum* legendario; si dice «Legitur in Historia Tripartita...» (GOBI, 1991: n° 13) el lector esperará un *exemplum* de carácter histórico. Es la referencia a la fuente la que indicaba al receptor de estos relatos que el *exemplum* no era una forma literaria homogénea.

2. UN CASO CONCRETO: LA MUERTE DEL REY JUAN I DE CASTILLA

Pero más allá de estas características generales, el relato proveniente de crónicas o aún el inspirado en sucesos contemporáneos fue materia maleable para los autores medievales. El *exemplum* histórico se halla en la Edad Media en todo tipo de textos. Pero es cierto que fue en los tratados conocidos como *regimine principum* o *specula principum* donde el *exemplum* histórico fue más frecuente. Juan de Salisbury en su *Policraticus* fue el que más se sirvió de él². En Castilla tuvo una fértil tradición. Lo vemos aparecer en el *De preconiis Hispaniae* de Fray Juan Gil de Zamora en los tratados III y IV en los que habla de las virtudes de los príncipes hispanos. Juan GIL expresa, repitiendo a San Gregorio: «Magis movent exempla quam verba» (1955: 3), por tanto, coloca una galería de relatos protagonizados por personajes hispano-romanos, godos y reyes de Castilla y León.

En la misma línea se colocan los *Castigos del rey don Sancho IV* que indican como fuente de sus relatos a varias crónicas como la *Estoria oriental*, la *Estoria de Iherusalem*, la *Estoria de San Aduarte de Inglaterra*. Pero un lugar destacado lo tienen episodios de la historia patria: el Cid campeador, el juicio de Alfonso VII a Ferrán Ruiz de Castro, Alfonso VIII y la judía de Toledo o episodios de la guerra

1 Véase, por ejemplo, la de BREMOND, LE GOFF y SCHMITT (1982).

2 Véase los aportes de Peter Von Moos (1988; 2005).

contra Aragón. Ambos textos trazan una línea que se continúa hasta el siglo xv, en especial en el *Doctrinal de príncipes* de Diego de Valera.

Dejo de lado esto para concentrarme mejor en la forma en que los autores medievales trabajaron la historia para crear sus *exempla*. No fue una tarea ni sencilla ni uniforme. Es evidente que ellos contaban con más libertad para crear su relato que un cronista, aunque aún los historiadores podían manipular sus fuentes, combinarlas con otros relatos, sea orales o escritos, o aún reinterpretarlas (BIZZARRI, 2019). Los autores de *exempla* escribían entre tradición e innovación, entre ese sentimiento de considerarse atados a un pasado y las exigencias del momento presente para el cual escribían su relato. Tomaré como ejemplo de esas dos tendencias un relato de Diego Rodríguez de Almela, la muerte del rey Juan I de Castilla, que incluyó en su obra *Valerio de las estorias escolásticas y de España* publicada en Murcia en 1487.

Partamos del hecho histórico. El domingo 9 de octubre de 1390, estando en Alcalá de Henares, luego de escuchar misa, el rey Juan I tomó su caballo e hizo una galopada atravesando unos barbechos. Su caballo trastabilló derribando al jinete, con lo cual el deceso del rey fue inmediato. El arzobispo Pedro Tenorio se encargó de preparar la sucesión. La muerte del rey fue, pues, una muerte accidental, impensada, fruto de una acción imprudente, que sumió al reino una vez más en la crisis de la sucesión y de las minorías (SUÁREZ-FERNÁNDEZ, 1977).

La primera plasmación literaria de este episodio se hizo en un poema de Alfonso Álvarez de Villasandino (BAENA, 1993: n° 54) que no hace sino seguir una tendencia del régimen trastámara: mantener la memoria regia. Villasandino califica a Juan I como un rey a quien la ventura siempre le fue contraria: «Aquí yaze un rey muy afortunado / [...] a quien la Ventura / fue siempre contraria, cruel sin mesura» (BAENA, 1993: vv. 1-3). En apoyo a esta idea, recuerda su frustrado intento de cercar a Lisboa, la derrota de Aljubarrota en 1385, la invasión del duque de Lancaster en 1386 y el pacto desfavorable que cerró este episodio; la copla final recrea el desgraciado momento de su muerte:

Estando los fechos en aqueste estado,
este rey don Johan, loçano, orgulloso,
buscando sus trechos como desseoso
de padecer muerte o ser bien vengado,
cavalgo un domingo, por nuestro pecado;
en Alcalá estando, joid los nascidos,
que son los secretos de Dios escondidos!
cayo del cavallo, murio arrebatado
(BAENA, 1993: vv. 33-41).

Villasandino escribe un poema propagandístico en el que no duda en pedir que el rey debiera ser beatificado (BAENA, 1993: v. 8). Demanda un poco excesiva, pero comprensible en un poema que se escribió al calor de los hechos. Se trata de una primera reinterpretación del trágico episodio, pues este accidente demuestra, según indica Villasandino, los planes secretos que tiene Dios guardados para el hombre y los pueblos.

A fines de dicho siglo, Pero López de Ayala redactó la crónica de Juan I. Como el poema de Villasandino, la crónica de Ayala respondía a la ideología

trastámara y estaba destinada a establecer la versión oficial de los hechos.³ Como es natural, el canciller Mayor de Castilla narró el episodio con más detalles que el poeta. Agrega Ayala que el rey espoleó su caballo en un barbecho para ir al encuentro de unos farfanos que habían llegado de Marruecos. Refleja también la gran consternación que la muerte del rey produjo en el reino. Ayala cierra el episodio con una semblanza positiva del monarca y vuelve sobre una idea expuesta ya por Villasandino, la poca fortuna del rey: «E era muy gran razon, ca fuera el rey don Juan de buenas maneras, e buenas costumbres, e sin saña ninguna, como quier que ovo siempre en todos sus fechos muy pequeña ventura» (LÓPEZ DE AYALA, 2009: 365).

Juan I debía jugar un papel importante en la instauración de la dinastía trastámara: si su padre, Enrique II, la había llevado al poder, Juan I tenía como función la de consolidar el régimen. No obstante eso, los reveses del reinado de don Juan habían sido varios. Pero todos esos desaciertos, la derrota de Aljubarrota, el cerco de Lisboa, el pacto con el duque de Lancaster, la renuncia al trono de Castilla para pretender el de Portugal, eran disculpados con esa idea de que Juan I había sido un rey desafortunado. Esta misma concepción pasó al *Sumario del Despensero* de la reina doña Leonor que sigue de cerca el relato de Ayala.

Pero vayamos al texto que más me interesa, el *Valerio de las estorias escolásticas y de España* de Diego Rodríguez de Almela. Este ilustre murciano siguió la carrera eclesiástica teniendo como maestro a Alfonso García de Santa María. En el prólogo de su *Valerio* recordará la impresión que le causó la biblioteca de su maestro plagada de textos sagrados y de crónicas de emperadores y reyes. Su sólida formación lo capacitó para alcanzar en 1466 el cargo de capellán de los Reyes Católicos y en 1488 el de cronista real. Juan Torres Fontes considera que Rodríguez de Almela terminó de escribir su *Valerio* en 1462, fecha de la dedicatoria al protonotario Juan Manrique, aunque no fue publicado hasta 1487 (RODRÍGUEZ DE ALMELA, 1994).

En el mismo prólogo señala que García de Santa María tenía deseo de escribir una obra como la de Valerio en latín; lamentablemente, su maestro nunca pudo realizarla. Por eso, a pedido del protonotario Juan Manrique, se animó a llevar a cabo el proyecto de su maestro, pero escribiendo la obra en romance. La compilación se inspira, pues, en los *Dicta et facta* de Valerio Máximo que para entonces tenían una larga tradición en la Península con inclusive tres traducciones. Rodríguez de Almela no se propuso ser un simple traductor de Valerio Máximo, sino que tomó la concepción de la compilación del autor latino, vaciándola de su antiguo contenido para colocar los dichos y los hechos de personajes célebres de la historia sagrada y de España. El resultado fue la elaboración de lo que podríamos llamar un «Valerio hispánico».

El relato que me interesa pertenece al Libro IX, capítulo 5, dedicado a hablar «De la muerte de diuersos hombres no pensadas e singulares». Rodríguez de Almela parece inspirarse en la crónica de Ayala, aunque simplifica el texto y cambia algunos detalles. Sitúa la acción en Alcalá, pero nada dice de la misa escuchada por el rey; por el contrario, indica que todo sucedió «vn domingo ante de comer» (RODRÍGUEZ DE ALMELA, 1994: 331). Conserva el detalle ayalino de que el rey atraviesa unos barbechos, pero agrega que el rey utilizó «vn cauallo que le auian emprestado» (RODRÍGUEZ DE ALMELA, 1994: 331). Ese detalle aminora la culpa

³ Sobre el concepto «historia oficial» remito a Bernard GUENÉE (1980: 337-346).

del rey y hace más lógico el accidente. Es preciso en la descripción de la muerte: «cayo e metiosse el arzon de la silla por los pechos del rey» (RODRÍGUEZ DE ALMELA, 1994: 331), detalle que Ayala no retuvo.

Si en el núcleo del relato se aleja de Ayala, más vuelo propio toma en la moralización: «Todo omne deue estar aparejado que non sabe la hora de su fin» (RODRÍGUEZ DE ALMELA, 1994: 331). Recalca Rodríguez de Almela lo que llama la muerte «non pensada», motivo de la sección. Y tal vez con la intención de descargar al rey de toda culpa señala que lo mismo le pasó a un rey de Navarra y a un rey de Francia. El rey de Navarra aludido es García Ramírez, el restaurador, muerto el 21 de noviembre de 1150 en Lorca; el rey de Francia es el príncipe Felipe, hijo de Luis VI de Francia el Gordo, muerto el 13 de octubre de 1131 a la edad de 15 años al caer de su caballo por habersele cruzado un cerdo.⁴ Morir a causa de un cerdo era una muerte ignominiosa; sin embargo, Rodríguez de Almela no la trae a cuento aquí para criticar al rey; por el contrario, quiere cargar las tintas en que la muerte accidental puede incluir aún a un rey.

Esto último es lo que distingue a Rodríguez de Almela de un historiador. De haber trabajado como un cronista, se habría detenido ahí donde finaliza el relato o a lo sumo hubiera colocado una frase conclusiva que encierre una moralidad. Pero actuando como un literato necesita trabajar la moralidad, una moralidad explícita, y, por ello, vuelve a colocar otros *exempla* que refuerzan su moralización.

3. CONCLUSIONES

Es imposible reducir a una única forma la manera de trabajar el *exemplum* histórico, pero quisiera resaltar aquí cuatro principios básicos que rigen su constitución. El primero es el principio aristotélico de que el *exemplum* histórico concibe la continuidad de la naturaleza del espíritu humano. Es por eso que un ejemplo inspirado en acontecimientos pasados puede ser reactualizado: una misma problemática, una misma espiritualidad une dos momentos de la historia, el pasado que se recuerda y el presente al cual se aplica. Bernard GUENÉE había indicado que «Dans un monde qui n'admettait pas la nouveauté, le passé était toujours appelé à justifier le présent» (1980: 3).

El segundo principio es que el *exemplum* histórico necesita de una moralidad explícita, huella innegable de la influencia de la predicación en la narrativa breve hispana. Esa moralidad es tan importante como el relato mismo y es lo que le da actualidad.

El tercer principio es inherente al *exemplum*: la brevedad del relato, la concentración de los hechos y la selección de ellos. El *exemplum* histórico es un fragmento de historia que alcanza sustantividad, que se independiza de su contexto, soportando todas las consecuencias que ello conlleva (modificación de la historia, resignificación del relato, desprendimiento de las causas del hecho, etc.). Tal vez desatender este principio es lo que ha llevado a más de un crítico a confundir entre ejemplaridad de un relato y su conformación como *exemplum*.

Finalmente, un último principio: la memoria juega en la historiografía y en el *exemplum* histórico una función diferente. Pero López de Ayala señalaba que «La

⁴ Para este accidente absurdo, pero trascendente en la historia de Francia, remito al estudio de Michel PASTOREAU (2015).

memoria de los hombres es muy flaca, e non se puede acordar de todas las cosas que en el tiempo pasado acaescieron» (1997: LXXXVII). Para escribir sus crónicas, el canciller echó mano de abundante documentación, pero también de la memoria propia (lo que vio y escuchó) y de la ajena (lo que le contaron), todas por igual medida. El *exemplum* histórico recurre a lo que Valerio Máximo había llamado «facta simul ac dicta memoratu digna» (MAXIME, 2003: 98), es decir, a aquellos hechos que son dignos de memoria. Esto implica una selección de los hechos de la historia, ya que no todo acontecimiento histórico es digno de recuerdo. El conocimiento del *exemplum* histórico es un conocimiento selectivo, fragmentario, que eleva un acontecimiento a ese olimpo de la mente del hombre que es la memoria.

Finalmente, me gustaría advertir que no es uno de estos principios lo que caracteriza al *exemplum* histórico, sino el conjunto de ellos. Se podrían, naturalmente, indicar otros.

4. REFERENCIAS

- BAENA, J. A. (1993): *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* (B. DUTTON; J. GONZÁLEZ CUENCA, eds.), Visor Libros, Madrid.
- BIZZARRI, H. O. (2019): *La otra mirada: el exemplum histórico*, Lit Verlag, Münster.
- BREMOND, C., LE GOFF, J.; SCHMITT, J.C. (1982): *L'exemplum*, Brepols, Turnhout.
- CICERO, M. T. (1997), *Rhetorici libri duo qui vocatur De inventione* (E. STROEBEL, ed.), 2 vols., Teubner, Leipzig.
- GOBI, J. (1991): *La scala coeli de Jean Gobi* (A.-M. POLO DE BEAULIEU, ed.), CNRS, París.
- GIL DE ZAMORA, J. (1955): *De preconiiis Hispanie* (M. CASTRO y CASTRO, ed.), Universidad de Madrid, Madrid.
- GUENÉE, B. (1980): *Histoire et culture historique dans l'occidente médiéval*, Aubier, París.
- LACARRA, M.J. (1999): *Cuento y novela corta en España*, Crítica, Barcelona.
- LECOY DE LA MARCHE, A. (1877): *Anecdotes historiques, legendes et apologues tirés du recueil inédit d'Étienne de Bourbon, dominicain du XIII^e siècle*, Librairie De Renouard, Paris.
- LÓPEZ DE AYALA, P. (1997): *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos de don Alonso Onceno* (G. ORDUNA, ed.), Secrit, Buenos Aires.
- LÓPEZ DE AYALA, P. (2009): *Crónica del rey don Juan Primero* (J.N. FERRO, ed.), Secrit, Buenos Aires.
- MAXIME, V. (2003): *Faits et dits mémorables (Livres I-III)* (R. COMBÈS, ed.), Les Belles Lettres, Paris.
- PASTOREAU, M. (2015): *Le roi tué par un cochon*, Seuil, Paris.
- RODRÍGUEZ DE ALMELA, D. (1994): *Valerio de las estorias eclesiásticas e de España*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1977): *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- VON MOOS, P. (1988) : *Geschichte als Topik, Der rhetorische Exemplum von der Antike zur Neuzeit und die 'historiae' im Policraticus Johannis von Salisbury*, Georg Olms Verlag, Hildesheim-Zurich-New York.
- VON MOOS, P. (2005): «The Use of *Exempla* in the *Policraticus* of John of Salisbury», en *Entre Histoire et Littérature. Communication et Culture au Moyen Age*, Sismel-

Edizioni del Galluzzo, Firenze: 205-255.

WELTER, J. T. (1927): *L'exemplum dans la littérature religieuse et didactique du Moyen Âge*, Occitania, Paris-Toulouse.